FG-D.A Nº 85/14

Asunción, 26 de febrero de 2014.-

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/13 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA" – LOTE 3 CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER (ORIGINALES) PARA IMPRESORAS HP – ID N° 254.812

Se procede a la reevaluación de las ofertas presentadas en el Lote 3 del procedimiento de licitación de referencia, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 345/14 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que resuelve, entre otras cosas:

1) ***Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Master Soft Paraguay S.R.L. contra la adjudicación del Lote 3 a favor de la firma Papelera Guairá S.R.L. realizada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 para la "Adquisición de Útiles de Oficina" convocada por el Fondo Ganadero****, ID Nº 254.812;*
2) ***Anular la adjudicación realizada*** *a favor de la firma Papelera Guairá S.R.L. y en consecuencia* ***ordenar se retrotraiga*** *el presente proceso a la Etapa de Evaluación de las Ofertas;*

Forman parte de este Informe de Reevaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Acta de Apertura Complementaria;
3. Notas de solicitud de documentos, dirigidas a los oferentes PAPELERA GUAIRÁ S.R.L, y MASTER SOFT S.R.L.;
4. Nota de Análisis Técnico de la División Administración del F.G;
5. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
6. Cuadro Comparativo de Ofertas;
7. Resolución DNCP Nº 345/14 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

En el día y hora establecida para la apertura del día lunes 18 de noviembre de 2013, a las 11:30 hs., se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 9 (nueve) sobres-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente, ***a los efectos de la reevaluación del lote afectado, se tomarán solo las ofertas que cotizaron el lote correspondiente, presentadas por los siguientes oferentes***:

1. **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.;**
2. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.;**

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 y DNCP N° 1915/2011; de los cuales se constató lo siguiente:

3 (tres).

Documentos Sustanciales	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Formulario Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia C.I. del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Estatutos Sociales y sus modificaciones	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Poder para representar a la firma o Acta de Asamblea	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DDJJ Art. 40, de la Ley 2051/03	**CUMPLE**	**CUMPLE**
SIPE, FIRMADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

LOTE Nº 3 – CARTUCHOS DE TINTA Y TONER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS HP

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**PAPELERA GUAIRÁ**	**55.641.000.-**
2	**MASTER SOFT**	**58.909.612.-**
3	MULTIMERC	NO COTIZA
4	DALMI S.R.L.	NO COTIZA
5	OFFICE COMPU	NO COTIZA
6	DATA SYSTEM	NO COTIZA

Seguidamente se procede a analizar la oferta económica más baja presentada por los oferentes y de lo cual resulta cuanto sigue:

- **LOTE Nº 3 – CARTUCHOS DE TINTA Y TONER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS HP**

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.;

Durante la verificación de los documentos formales presentados por este oferente se constató la ausencia de alguno de ellos, siendo estos requeridos por Nota FG-DA de fecha 27 de noviembre de 2013, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 15:00 hs. del día miércoles 27 de noviembre del corriente*

año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

- Declaración Jurada, que demuestre que los bienes ofertados cumplen con los requisitos de la Sección III. Suministros requeridos, los cuales son:
  - Que todos los bienes ofertados son nuevos, originales y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
  - La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega se culminará en el tiempo requerido por la Convocante.
  - Repondrán gratuitamente por la falla de algún equipo o que éste se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
  - Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas Requeridas.
  - Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.
- Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, capacidad en infraestructura (como ser dimensiones del depósito en que guardan los bienes, transportes disponibles para el traslado de los mismos) nombre de empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales;
- Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.
- Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales:
  - 1 (una) referencias satisfactorias año 2011
  - 2 (dos) referencias satisfactorias año 2012
  - 3 (tres) referencias satisfactorias año 2010
- Copia autenticada de Patente municipal, correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja por el pago correspondiente;
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;
  Listado de clientes actuales relacionados al llamado con (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.

Dentro del día y hora indicados en la nota de solicitud, se han recibido todas las documentaciones solicitadas a este oferente, y que hacen a la evaluación del presente lote, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente, conforme lo indica el art. 59 del Decreto Nº 21.909/13 reglamentada por la Ley Nº 2.051/13 "De Contrataciones Públicas".

Teniendo en cuenta que en el presente Lote no se solicitaron muestras de los bienes ofertados, siendo solicitados para el efecto *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada* que demuestren que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección VI, Formularios – Formulario Nº4 del PBC del llamado, se constató que el oferente PAPELERA GUAIRÁ presentó la autorización de la empresa *Sol Control S.R.L.*, importadora directa de canales autorizados, específicamente de la empresa *SED Internacional Inc.*, distribuidor autorizado de la marca HP.

A fin de acreditar la debida autorización por el fabricante o productor respectivo, se solicitó al oferente PAPELERA GUAIRÁ, por Nota FG-DA Nº 64/14 de fecha 19 de febrero de 2014, la documentación que acredite la potestad por la cual la empresa *SED Internacional Inc.*, es distribuidor autorizado por la marca HP; dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero,* ***hasta las 15:00 hs. del día viernes 21 de febrero del corriente año,*** *caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03".*

Dentro del día y hora indicado en la nota de solicitud, se recibió la documentación que acredita debidamente la Autorización del Fabricante, y que hacen a la evaluación del presente lote, por tanto su oferta es tenida en cuenta y se prosigue con la evaluación correspondiente, conforme lo indica el art. 59 del Decreto Nº 21.909/13 reglamentada por la Ley Nº 2.051/13 "De Contrataciones Públicas"

Seguidamente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el Punto 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Capacidad financiera	**ANALISIS EFECTUADO a PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los últimos 3 años, (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo*	**CUMPLE**

Experiencia y Capacidad Técnica	**ANALISIS EFECTUADO A PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**
Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado por cada lote de la presente licitación que haya facturado el oferente en los tres (3) últimos años (2010 a 2012). El calculo que se hará es que el oferente cumpla con el promedio anual de la facturación de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente.	**CUMPLE**
El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, capacidad en Infraestructura (como ser dimensiones del depósito en que guardarán los bienes, transportes disponibles para el traslado de los mismos) nombre de empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales;	**CUMPLE**
Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2010, 2011 y 2012, con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos;	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente;	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.	**CUMPLE**

Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	**CUMPLE**
La empresa debe estar relacionada en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII. Anexos. Anexo I. punto C) inc. 3 (Personas Físicas) y punto D) inc. 3 (Personas Jurídicas)	**CUMPLE**

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, en el **Lote Nº 3 – Cartuchos de Tinta y Tóner (Originales) p/ Impresoras HP** el oferente **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.** presenta la oferta económica más baja y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC del llamado, por tanto demuestra capacidad legal, técnica, financiera y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.** en el **Lote Nº 3 - Cartuchos de Tinta y Tóner (Originales) p/ Impresoras HP** y **ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID N° 254.812.**

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 55.641.000.-** (Guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y un mil) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**27.820.500**.- (Guaraníes veintisiete millones ochocientos veinte mil quinientos) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.

Dr. Vet. Marcos Medina Britos
Miembro del Comité de Administración del F.G

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Directora Administrativa
Responsable de la UOC

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración del F.G.